



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

ORDENANZA N° 2447/2017.

VISTO:

El Decreto N° 1020/2017; y

CONSIDERANDO:

Que si bien la Ordenanza Nro. 2382/2016 que regula el empleo público en el distrito faculta al Departamento Ejecutivo a establecer modificaciones salariales, por recomendación del Honorable Tribunal de Cuentas, todo aumento de salarios otorgado por el Ejecutivo Municipal a través de un DECRETO debe pasar al Honorable Concejo Deliberante para su convalidación;

Por lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2447/2017

Artículo 1°.- Convalídese el DECRETO N° 1020/2017 de fecha 04 de abril de 2017 mediante el cual se le otorga aumento de sueldo al personal de la Municipalidad de Carlos Tejedor.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA.

EDUARDO M. FIGUEROA

Secretario HCD

ALICIA ANDREU

Presidente HCD